

ACTA MESA DE GARANTÍA DEL DERECHO HUMANO AL AGUA

FECHA: 04/04/2017 **HORA:** 18:00-20:30

ASISTENTES: 32 Participantes, 5 personas del Ayuntamiento de Cádiz, 5 personas de la empresa Aguas de Cádiz y 2 personas de la Asociación Equa.

PARTICIPANTES	David Sánchez Lanz	Colegio Oficial de Arquitectos de Cádiz
	Francisco Atienza Atienza	Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cádiz
	Pilar Tubío	Colegio de Trabajo Social
	Ángel Coca Mariscal	Ingeniero Técnico Mecánico
	Sonia Pinteño Orihuela	Cruz Roja Española
	Elisabeth Vázquez Fernández	Cáritas Diocesana Cádiz
	José Cuadrado Vergara	Fundación Dora Reyes
	Enrique Cabrera Capitán	Fundación Dora Reyes
	Manuel Brun Selma	Fundación Benéfica Virgen de Valvanuz
	Marian Jaques Nuche	Fundación Benéfica Virgen de Valvanuz
	Rosario Bella Delgado	Mujeres de Acero
	Concepción Domínguez Parrilla	Mujeres de Acero
	Susana Mini Gil	Asamblea Popular Luis Pérez 15M
	José Antonio Sánchez Martín	Agaden
	Elisa Rojo	Ecologistas en Acción
	David Cifredo Franco	FACUA
	Jaime Montaner	Asamblea 15M
	Dori Bastos	Pensionista
	Vicente Delgado	Pensionista
	Gabriel Biosua	Pensionista
	Sebastián Alba Jaén	Grupo Municipal Ciudadanos
	Juan García García	Grupo Municipal Ganar Cádiz /Consejero ACASA
	Mª Carmen Díaz Gálvez	Grupo Municipal Podemos
	María José Rodríguez Vera	Grupo Municipal Psoe/Consejera de Acasa
	Cristina Vázquez Guerrero	Concejalía de Asuntos Sociales. Ayto de Cádiz
	Manuel Huertos Carrillo	Universidad de Cádiz
	Álvaro de la Fuente Carrasco	Concejal de Medioambiente/Consejero de Acasa
	Gonzalo Pando Galera	A.VV. Bahía Gaditana
	Juan Macías Pereira	A.VV. Bahía Gaditana
	Catalina Cárdenas González	A.VV. Gades del Barrio de la Viña
José Antonio Sánchez	A.VV. Del Pópulo y san Juan "Los Tres Arcos"	
Julián Caballero Marín	Ciudadano	
AGUAS DE CÁDIZ	Jesús Oviden Rodríguez-Sánchez, José Antonio Campos-Cossío, Pedro González, Juan García García y Emilio García González-Betes.	
AYUNTAMIENTO	José María González Santos (Alcalde del Ayuntamiento de Cádiz), Martín Vila (Primer Teniente de Alcalde), Álvaro de la Fuente Carrasco (Concejal de Medio Ambiente, Playas y Régimen Interior) José A. Sánchez Cerpa, Carmen Moncada Godino (Asuntos Sociales),	
ASOC. EQUA	Enrique Beca y Mª Ángeles Córdoba	

MESA: Mesa de Garantía del Derecho Humano al Agua.

Han participado en la mesa Empresas /ColegiosProfesionales/Profesionales/Representación Política/Institucional/Administrativa/Consejo de Aguas de Cádiz/Entidades y Organizaciones Sociales/Asociaciones de Vecinos y Ciudadanía.

OBJETIVOS: Recogida de todas las aportaciones de los/as participantes de la mesa para tenerlas en cuenta, en la medida de lo posible, en la elaboración del Procedimiento para la Garantía del Derecho Humano del Agua que va a poner en marcha la empresa Aguas de Cádiz. Se trata, por tanto, de recoger aportaciones sobre las cuestiones claves que debe contener este procedimiento.

DESCRIPCIÓN DEL DESARROLLO DE LA MESA:

1.- Jesús Oliden, gerente de la empresa Aguas de Cádiz, ha comenzado presentando y agradeciendo la presencia del alcalde del Ayuntamiento de Cádiz, D. José María González que ha tomado la palabra en primer lugar.

El alcalde del Ayuntamiento de Cádiz ha comenzado dando la bienvenida a todos los presentes y agradeciendo su presencia así como manifestando su agrado por lo bien que fueron las mesas del Plan Estratégico (diagnóstico) reconociendo la cantidad de propuestas, ideas e incluso quejas que los/as participantes aportaron y el valor que tienen todas ellas en el proceso que se ha puesto en marcha.

Ha manifestado el apoyo que desde el Ayuntamiento tiene la empresa Aguas de Cádiz en su elaboración del primer Plan Estratégico y Plan Director así como del proceso de participación ciudadana en el que se encuentran inmersos.

Ha destacado también, que la empresa Aguas de Cádiz es 100 por 100 pública y que entiende el agua como un bien universal y un derecho del que nadie debería estar privado.

Y, ha recordado, que es competencia de los servicios sociales realizar la valoración de las familias de exclusión social y que está realizando un labor encomiable en este sentido.

Antes de finalizar, ha solicitado colaboración a los/as participantes con el papel de la asociación Equa como dinamizadora del proceso de participación por la complejidad que dichos procesos conllevan.

Y, por último, ha agradecido la presencia, como muestra de apoyo, de representantes de asuntos sociales, del concejal de medioambiente, Álvaro de la Fuente y de Martín Vila, primer teniente de alcalde.

2.- Presentación de la Mesa de Garantía de Derecho Humano al Agua. Jesús Oliden, Gerente de la empresa Aguas Cádiz, ha comenzado exponiendo una presentación en power point donde se ha nombrado el informe especial del defensor del pueblo sobre los “Servicios de Suministro de Agua, Garantías y Derechos” destacando como demandas de la sociedad, el agua como un bien básico esencial y un derecho humano reconocido; la necesidad de una respuesta coordinada entre las administraciones públicas y las empresas operadoras de los servicios de agua; así como que el derecho del acceso al agua no esté condicionado por cuestiones económicas.

En su intervención, también recordó el acuerdo plenario del Ayuntamiento de Cádiz, del 28 de agosto de 2015, en el que se acordó que la empresa municipal Aguas de Cádiz elaborará un procedimiento ágil y eficaz para que no se produzca ningún corte de agua a familias y hogares afectados por la incapacidad económica y reconocer un mínimo vital a las familias conforme a los habitantes que las integran.

Jesús Oliden, puso de manifiesto, las actuaciones que ya se están llevando a cabo en este sentido, como el programa de ayudas en el pago de recibos del agua por parte de asuntos sociales; reforzar los recursos de atención con la contratación, por parte de la empresa de Aguas de Cádiz, de una trabajadora social; mejorar la información a los usuarios/as de las ayudas existentes y revisar semanalmente los listados de interrupción de suministro de agua para detectar casos en los que no proceda el corte.

Informó también de las cifras que había destinado el Ayuntamiento de Cádiz en los últimos 5 años a las ayudas a familias en dificultades y que expresaban una subida continuada que marcará la tendencia que pretenden llevar a cabo.

Antes de finalizar, destacó las aportaciones que se habían recogido durante las mesas del plan estratégico (de diagnóstico) sobre esta temática, puntualizando tres cuestiones principalmente:

- Destinar los posibles beneficios de la empresa sólo a fines relativos al agua y sus aspectos sociales.
- Crear un bono social garantizando el suministro, entendido como un derecho de la población (definiendo un primer tramo gratuito, estableciendo un suministro mínimo vital y aplicando el criterio de dos recibos sin pagar antes de iniciar el protocolo de corte)
- Trabajar con colectivos vecinales.

Y, por último, quiso delimitar el marco de trabajo poniendo de manifiesto los principales planteamientos indiscutibles que tienen que ver con esta temática. Concretamente, aclaró que las competencias técnicas para declarar a una familia en riesgo de exclusión social corresponde a la Delegación de Asuntos Sociales del Ayuntamiento, que el programa de ayudas sociales de la empresa Aguas de Cádiz sólo puede abarcar conceptos asociados a los servicios de abastecimiento y saneamiento, excluyendo los servicios de recogida de RSU y, para terminar, que el importe del programa de ayudas a implantar por Aguas de Cádiz deberá respetar el equilibrio económico financiero de la empresa municipal.

Jesús Oliden, terminó su intervención agradeciendo la presencia de los/as participantes y dando paso a la dinamizadora de la mesa de participación de la asociación Equa.

3.- A continuación se llevó a cabo una breve presentación del plan de participación y por tanto, del funcionamiento de la mesa por parte de la asociación Equa, a través de M^a Ángeles Córdoba y Enrique Beca. Se expuso en un power point, las cuestiones relevantes a tener en cuenta como el objetivo de esta mesa de Garantía del Derecho Humano al Agua, con la intención de dejar claro que se pretende recoger todas las aportaciones de los/as participantes para poder integrarlas, en la medida de lo posible, en el procedimiento sobre la Garantía de Derecho Humano al Agua que preparará la empresa Aguas de Cádiz, generando un documento elaborado entre todos/as y validado por la ciudadanía.

Se recalcó la idea de TODAS las aportaciones, aclarando que no es necesario priorizarlas, ni consensuarlas ya que serán trasladadas en su totalidad a la empresa Aguas de Cádiz para su posterior estudio técnico y viabilidad. También se mencionó que este proceso de participación se realiza por primera vez y por tanto, es importante que se desarrolle con un talante conciliador.

Sobre el proceso en el que se encuentran inmerso, se visualizó el momento concreto en el que se sitúa la mesa en cuestión, tras las mesas del Plan Estratégico (de diagnóstico), siendo la primera de las mesas focales. Se explicó que el siguiente paso será un encuentro de devolución a la ciudadanía sobre la forma en que sus aportaciones, en esta mesa focal, han sido integradas en el procedimiento de Garantía del Derecho Humano al Agua, tras el cual se andarán los pasos para poner en marcha el Observatorio Permanente del Agua.

Se informó a los/as participantes que el sistema de trabajo en la mesa sería a través de pequeños grupos, concretamente de 5 grupos, que trabajarán alrededor de 4 cuestiones claves: ¿QUÉ?, ¿A QUIÉN?, ¿CÓMO? Y ¿CUÁNTO TIEMPO?, aunque las dos últimas cuestiones claves se trabajarán conjuntamente por su interrelación en la práctica. Así, se explicó que la metodología que se iba a emplear en la mesa durante la tarde consistiría en organizar, de manera aleatoria, a los/as participantes en pequeños grupos de trabajo donde

recoger en cartulinas, de diferentes colores, las aportaciones de todas las personas del grupo en las cuestiones claves. Para cada cartulina se marcará un tiempo en función de las cuestiones a tratar y se nombrará un/a portavoz que las explicará posteriormente en una puesta en común. Todos los grupos de trabajo comenzarán con las mismas cartulinas porque las cuestiones tienen un sentido lógico que parece importante marcar durante la reflexión.

Todas estas cuestiones comprenden el grosso del procedimiento que se desea elaborar y para el que se quiere contar con la opinión de la ciudadanía, pero contemplando la posibilidad de que existan aportaciones que no encajen en algunas de las cuestiones planteadas, se invitó a los/as participantes a escribir en un folio en blanco aquellas aportaciones que desearan expresar y que no encontrarán, a su juicio, espacio entre las cuestiones propuestas, para trasladarlas a una CARTULINA EN BLANCO que sirviera como la quinta cuestión clave que recoger. De hecho, se insistió en la idea de que estas cuestiones claves nombradas, sirvieran sólo de guía en este proceso de reflexión conjunta sobre la garantía del derecho humano al agua.

Una vez finalizada esta tarea, se hará una puesta en común en la que cada portavoz explicará brevemente las aportaciones de su grupo para que el resto de los grupos las conozcan, pero por cuestiones de tiempo, no se buscarán similitudes en ese instante, explicando a los/as participantes que ese proceso se realizará con posterioridad.

Se expresó el deseo de que los/as participantes pudieran aportar ideas o propuestas en relación a todos los aspectos principales que son necesarios contemplar dentro del procedimiento que se quiere realizar, así se explicó y especificó que en relación a la primera cuestión clave, **¿QUÉ?**, se pretende recoger aportaciones sobre los objetivos principales que debe tener este procedimiento así como las diferentes medidas que debería contemplar. En la exposición se pusieron algunos ejemplos que sirvieran de guía en cuanto al sentido de estas cuestiones.

Con respecto a la segunda cuestión clave, **¿A QUIÉN?**, se explicó que los/as participantes debían aportar ideas sobre el perfil de familias o personas que entienden que debían estar contempladas en este procedimiento así como nombrar los requisitos, criterios y otros aspectos referentes a estas familias o personas que habría que tener en cuenta. También se propone que aporten propuestas sobre las causas que entienden que puedan ser motivo para denegar las ayudas o medidas que se contemplen en este procedimiento. Para situar a los/as participantes se pusieron algunos ejemplos que sirvieran de guía sobre las cuestiones a reflexionar.

Y, por último, se trató las cuestiones claves, **¿CÓMO? Y ¿CUÁNTO TIEMPO?**, haciendo referencia a los pasos y tiempos, documentos y compatibilidad de este procedimiento con otros, así como los pasos, tiempos y las personas participantes en el seguimiento del mismo.

Sobre las aportaciones, se recordó a los/as participantes, como se hizo en las mesas del plan estratégico, que tienen un carácter consultivo y no vinculante, no es necesario llegar a consenso entre las mismas, ni jerarquizarlas, que deben quedar por escrito para poder trasladarlas con la mayor literalidad posible a la empresa Aguas de Cádiz para su estudio técnico de viabilidad y que deben estar relacionadas con la garantía del derecho humano al agua, reservando aportaciones de otras temáticas para posibles mesas futuras.

También se aclaró que, en esta ocasión, porque había sido una petición en las mesas del plan estratégico, se ha convocado el mismo día a todos los sectores que participaron en las primeras mesas, para que puedan contrastar opiniones y aportaciones trabajando conjuntamente. Así, en esta mesa participaban personas de empresas, colegios profesionales, profesionales, representación política, institucional, administrativa, consejo de Aguas de Cádiz, entidades y organizaciones sociales y asociaciones de vecinos y ciudadanía.

Se insistió en la idea de construir entre todos/as, compartiendo y organizando las aportaciones, no siendo un espacio para generar debates ni alcanzar consensos. En este sentido, se volvió a recordar la importancia de fomentar desde la dinamización la participación activa de todos y todas, evitando concentrar discursos en unas pocas personas.

La presentación finalizó con una frase de la madre Teresa de Calcuta *“a veces sentimos que lo que hacemos es sólo una gota en el mar, pero el mar sería menos si le faltara esa gota”*. Con esta frase, desde la dinamización, se quiso hacer hincapié en que la implicación de todos/as en este proceso serán gotas imprescindibles en este mar.

Antes de comenzar a organizar los grupos de trabajo, una participante hizo una pregunta con respecto al contenido a tratar en esta mesa de garantía del derecho humano al agua que se recogen, así como las respuestas que se plantearon, en el apartado de incidencias de esta acta.

4.- Como ya se ha mencionado anteriormente, se formaron 5 grupos de trabajo de manera aleatoria entre todos/as los/as participantes y el trabajo en los grupos se desarrolló de manera muy fluida, cordial, expresando bastante interés por las cuestiones planteadas y de manera muy concentradas siendo muy respetuosos/as con el tiempo que se les iba marcando y no existiendo ninguna queja por parte de los/as miembros durante el desarrollo de dicho trabajo.

Los miembros de la empresa Aguas de Cádiz, el Alcalde y el Primer Teniente de Alcalde así como miembros de la delegación de Asuntos Sociales, se marcharon de la sala durante el tiempo del trabajo de los grupos para no interferir en el proceso de reflexión de los mismos.

5.- Para la puesta en común, ha salido un/a portavoz diferente de cada grupo para cada cartulina, explicando las aportaciones recogidas en los grupos, 15 personas diferentes.

Para el momento de la puesta en común, han vuelto a la sala los miembros de la empresa Aguas de Cádiz para escuchar todas las aportaciones y las explicaciones.

Al finalizar la puesta en común, se ha preguntado por si existía alguna aportación en el folio en blanco que se depositó en los grupos de trabajo al principio, siendo sólo un grupo el que ha respondido afirmativamente, entregando su aportación que quedará recogida en las conclusiones de esta acta.

De la puesta en común han surgido las siguientes aportaciones, clasificadas en las cuestiones claves planteadas: ¿QUÉ?, ¿A QUIÉN?, ¿CÓMO?, ¿CUÁNTO TIEMPO?

CONCLUSIONES (APORTACIONES/PROPUESTAS ORGANIZADAS):

¿QUÉ?:

OBJETIVOS:

- 1.- Garantizar el suministro a todos los/as ciudadanos/as. Garantizar un mínimo vital a todos los/as ciudadanos/as (ES UN DERECHO DE TODOS/AS). Garantizar el “suministro mínimo vital”, es decir, garantizar el suministro de agua a la ciudadanía más vulnerable de Cádiz.
- 2.- Continuidad preventiva del suministro hasta el evaluar el caso completo.
- 3.- Evitar los cortes de suministro. No cortar el agua a quien carece de recursos.
- 4.- Establecer un precio justo del agua.
- 5.- Trabajar en red para detectar conjuntamente a las familias/personas que se encuentran en exclusión social o en riesgo de estarlo.

- 6.- Facilitar un procedimiento ágil y sencillo.
- 7.- Implantación de una tarifa progresiva.
- 8.- Facturación proporcional a la renta/ingresos de la familia.
- 9.- Facturar el exceso a partir de superar el mínimo vital establecido.

MEDIDAS

- 1.- Tener en cuenta para las medidas el número de miembros y renta económica en la familia.
- 2.- Talleres formativos para un consumo responsable, con idea de formar en la corresponsabilidad y generar una reducción de gastos. Talleres educativos sobre el uso y consumo del agua.
- 3.- Revisar temporalmente la situación familiar. Control, seguimiento y coordinación entre Asuntos Sociales y Aguas de Cádiz del procedimiento y de los/as beneficiarios/as.
- 4.- Fondo Social de Aguas de Cádiz. Establecer una dotación mínima vital por persona. Asuntos Sociales define quien recibe las ayudas y Aguas de Cádiz se hace cargo del 100% o parte de la factura. Garantizar este fondo solidario.
- 5.- Abordar un Plan de Individualización de Contadores. Todos los hogares dispongan de un contador individual y/o colectivo si no hay posibilidad de individual.
- 6.- Difusión de las medidas y sus controles.
- 7.- Articular alguna medida para que la persona no tenga que llevar el recibo (ejemplo: personas mayores, enfermedad mental, discapacidad, ...)
- 8.- ¿Cómo hacer para que no quiten el contador?
- 9.- ¿Qué hacer con las personas que no son titulares del suministro? ¿Posibilidad de censo? (y diferenciar entre los titulares y los consumidores/as reales del agua)
- 10.- ¿Por qué las personas que tienen domiciliado el recibo no pueden beneficiarse de estas ayudas?
- 11.- Exigir documentación que demuestre la necesidad de ayuda a “esa” persona.
- 12.- Aportación social de un tanto por ciento de cada recibo. Plantean que el 75% lo pague asuntos sociales o Aguas Cádiz y el 25% lo pague el usuario/a en situación de exclusión social.
- 13.- Aportación del número de metros cúbicos del mínimo vital en cada recibo.
- 14.- Establecer tarifa plana a partir de la cual se empieza a contabilizar.
- 15.- Investigar y conocer otras soluciones o buenas prácticas que se estén haciendo en otras zonas.
- 16.- Exención de la tasa municipal de agua.

¿A QUIÉN?:

PERFILES DE FAMILIAS O PERSONAS

- 1.- Unidad familiar en riesgo de exclusión social o umbral de la pobreza. Familias en situación de exclusión social según asuntos sociales.

2.- Personas o familias en vulnerabilidad. Con dificultades económicas para hacer frente al pago. Personas o familias con pocos o ningún recursos económicos.

3.- Que los servicios sociales se encarguen de detectar a las familias aunque no haya solicitud de la misma para recibir esta ayuda.

4.- Familias numerosas, monoparentales, desempleados/as de larga duración, personas con discapacidad, víctimas de violencia de género.

CRITERIOS

1.- Tener en cuenta como referencia el IPREM.

2.- Propuesta de una fórmula: $I-GF/MF= (75\% \text{ IPREM, como referencia})$ (Cuantía Ingresos Familiares= I, Gastos Fijos= GF (por ejemplo Hipoteca, alquiler) Miembros de la familia= MF). Otro grupo, en esta línea, establece que se tenga en cuenta la relación entre ingreso y gasto. No sólo hay que tener en cuenta los ingresos sino también los gastos, las cargas familiares.

3.- Imposibilidad de pago o dificultad de pago teniendo en cuenta la Renta Per Cápita.

4.- Número de personas en el hogar.

5.- Familias desestructuradas. Tener en cuenta las separaciones de cualquier índole que repercuten en los ingresos económicos.

6.- Menores en el hogar.

7.- Consumo. Habiendo un control del consumo de las personas beneficiarias de las ayudas.

8.- Documentación completa del empadronamiento.

9.- Establecer un mínimo vital con el objetivo que no haya que ayudar a un gran número de personas. Así, el mínimo vital debería ser gratuito y a partir de él, empezar a pagar con una tarifa plana.

10.- Tener en cuenta el suministro mínimo individual (SMI)

11.- Que el consumo sea doméstico.

REQUISITOS

1.- Empadronamiento de las personas que soliciten la ayuda. No tener en cuenta ninguna antigüedad, sino simplemente confirmar que está la persona empadronada en Cádiz.

2.- Ser mayor de edad para solicitar la ayuda.

3.- Consumo doméstico.

4.- No tener en cuenta aspectos de educación para conceder esta ayuda porque entienden que no tiene nada que ver.

5.- Justificación de renta e ingresos y obligación de comunicar cambios de situación económica.

6.- Compromiso de reintegro de cantidades en caso de mejorar económicamente, en la medida de lo posible, sin menoscabo de la renta mínima vital.

7.- Tener en cuenta el certificado de ingresos.

8.- El certificado del SEPE, INSS, Junta de Andalucía y vida laboral.

- 9.- Tener en cuenta los informes que pudieran emitir los servicios sociales.
- 10.- No superar un determinado consumo, siendo necesaria la sensibilización y el control.
- 11.- Demostrar la necesidad socioeconómica y así establecer o bien un mínimo de consumo gratis para todos, o un mínimo vital con tarifa plana o el mínimo coste y luego tarificar por tramos. Habría que estudiar las posibilidades de cada opción.
- 12.- Tener en cuenta la renta per cápita y el salario mínimo interprofesional.

OTROS ASPECTOS

- 1.- Concienciación y orientación mediante talleres sobre el uso racional del agua. Talleres formativos.
- 2.- Reintegro de cantidades en caso de fraude.
- 3.- Agilizar el proceso para que la respuesta sea lo más rápida posible, sobre todo, en los casos extremos.
- 4.- Garantizar la continuidad de la ayuda todo el tiempo que la familia esté en esa situación.
- 5.- Establecer el suministro mínimo vital en 3 metros cúbicos por persona, (desde el grupo que aportó esta propuesta se aclara que hay una persona en la mesa que da orientaciones sobre este referente como el apropiado)
- 6.- Establecer servicios de inspección para evitar fraudes pero también para evitar fallos del suministro.

CAUSAS PARA DENEGAR

- 1.- Pérdida o incumplimiento de algún requisito.
- 2.- Falsear datos.
- 3.- Uso fraudulento/irresponsable del agua.
- 4.- No presentar la documentación requerida.
- 5.- Mejora de la situación económica de la familia (cambio de la situación que generó la ayuda)

¿CÓMO Y CUÁNTO TIEMPO?:

PASOS DEL PROCEDIMIENTO

- 1.-
 - 1º Solicitud a los Servicios Sociales desde el primer aviso de corte.
 - 2º Sin cortes hasta la remisión del informe que realice servicios sociales a raíz de la solicitud.
 - 3º Resolución.
- 2.-
 - 1º Campaña informativa.
 - 2º Acreditación de requisitos.
 - 3º Resolución y seguimiento.

- 3.-
 - 1º Difusión de la información (que sea una información clara para las personas más vulnerable)
 - 2º Detección de sujetos beneficiarios/as.
 - 3º Derivación a los Servicios Sociales y Valoración.
 - 4º Informar de la concesión al ciudadano/a y a la entidad que lo derivó.

- 4.-
 - 1º Traslado de afectados/as a Asuntos Sociales por parte de las asociaciones, de la misma persona o familia o de los propios Servicios Sociales ante la necesidad de la ayuda vital.
 - 2º Verificación en Asuntos Sociales de esa necesidad. ¿es verdad? ¿cumple los requisitos?

- 5.-
 - 1º Solicitud a Asuntos Sociales para verificación.

DOCUMENTOS DEL PROCEDIMIENTO

- 1.- Padrón. Confirmación/comprobación de que el empadronamiento es real.
- 2.- Hipoteca/Alquiler (para descontar dichos gastos)
- 3.- Ingresos económicos.
- 4.- Libro de familia.
- 5.- Declaración responsable de que los datos son reales.
- 6.- Declaración de la renta.
- 7.- Certificado de la Junta de Andalucía y Servicios Sociales sobre percepción de rentas.
- 8.- Todos aquellos documentos que Servicios Sociales entiendan que son necesarios. Los que procedan para demostrar la situación económica
- 9.- Documentación del SEPE.
- 10.- Informe de vida laboral.
- 11.- Informe de Servicios Sociales.
- 12.- Documentación del INSS.
- 13.- DNI.
- 14.- Revisar otros recibos como el de la luz para conocer su situación de vulnerabilidad.

PASOS DEL SEGUIMIENTO

- 1.- Revisión periódica cada 6 meses o un año de las condiciones que permitieron la obtención de la ayuda.
- 2.-
 - 1º Asuntos Sociales establece el acceso al derecho correspondiente.
 - 2º Comunicación trimestral de Aguas de Cádiz de los recursos destinados a las medidas establecidas.
 - 3º Valoración semestral de problemas que surjan y posibles soluciones entre Aguas de Cádiz, Servicios Sociales, A.VV. y Asociaciones de usuarios/as.
- 3.- Revisión de cada caso cada 6 meses.
- 4.- Chequeo de la vivienda (tuberías/contador...) para garantizar que cumple con los requisitos y que no hay fallos/fugas que estén generando facturar más de lo debido.
- 5.- Revisar al año la situación de la familia.

QUIEN PARTICIPA EN EL SEGUIMIENTO

- 1.- Asuntos Sociales, Aguas de Cádiz y el Usuario/a.
- 2.- Aguas de Cádiz, Asuntos Sociales, A. VV, Asociaciones de Usuarios/as.
- 3.- Servicios Sociales, Entidades derivantes (que deriven los casos), Aguas de Cádiz.
- 4.- Servicios Sociales (son quienes más conocen a las familias), Aguas de Cádiz (que son quienes controlan el consumo) (se apunta la necesidad de una periodicidad en los controles del cumplimiento de requisitos) (también indican como duración mínima 1 año para que la ayuda no sea caridad sino un derecho, insistiendo en que, a pesar de que hay familias que se aprovechan, es importante que no paguen justos por pecadores ya que hay otras muchas familias más invisibles que lo están pasando muy mal)
- 5.- Asuntos Sociales y Aguas de Cádiz para cuestiones técnicas.

COMPATIBILIDAD CON OTRAS AYUDAS

- 1.- Con el Bono Social Eléctrico, como ejemplo, entendiendo que puede haber más compatibilidades con otras ayudas.
- 2.- Al ser un sistema integral no resulta necesario añadir otras ayudas, por ello Asuntos Sociales que, hasta ahora venía ayudando en esta materia, a partir de este procedimiento deberán remitir a la persona o familia al sistema establecido, dejando de aportar ayudas económicas en todo lo relacionado con el agua.
- 3.- Incompatible con otras ayudas de la misma naturaleza o para el mismo concepto.
- 4.- Posibilidad de reducción en las tasas de residuos.
- 5.- Entienden que sí debe existir compatibilidad con otras ayudas que reciba la familia.

OTRAS APORTACIONES

(FOLIO EN BLANCO/CARTULINA EN BLANCO PARA AÑADIR APORTACIONES QUE NO SE ENCUADRAN EN NINGUNA DE LAS CUESTIONES ANTERIORES)

- 1.- Representamos a organizaciones, por lo tanto tendríamos que conocer con anterioridad, todos los temas a tratar y cuál va a ser su estructura. Por lo tanto, insisto que todo el planteamiento que se trate debe ser conocido por los representantes de las organizaciones con, al mínimo, una semana de antelación.

CIERRE DE LA SESIÓN

Se ha finalizado agradeciendo la participación y dando la posibilidad de aportar más propuestas a través del correo electrónico que la empresa Aguas de Cádiz ha habilitado para este plan estratégico (planestrategico@aguasdecadiz.es) y animando a continuar presentes durante el resto del proceso.

INCIDENCIAS/OBSERVACIONES:

- Tras la finalización de la presentación de la metodología de participación de la mesa y, antes de comenzar a organizar los grupos de trabajo, una participante expresó que veía una diferencia entre las temáticas que se habían citado en el correo electrónico, con el que se le invitaba a esta mesa, y la propuesta de trabajo que se había planteado durante la exposición. Se le solicitó que expresara qué puntos aparecían en el correo electrónico de invitación y que no veía contemplados en la propuesta de trabajo y mencionó el suministro mínimo vital y el fondo social solidario.

Se le explicó que esas cuestiones podían aparecer tanto en el apartado de medidas a contemplar en el procedimiento como en el apartado de objetivos, por ejemplo, pero que desde la dinamización y la empresa Aguas Cádiz se quería ampliar la oportunidad de recibir aportaciones de la ciudadanía también sobre otras cuestiones que deben contemplarse dentro del procedimiento, y de ahí el plan de trabajo propuesto.

Esta idea fue corroborada por el gerente de Aguas Cádiz y completada por el Alcalde del Ayuntamiento de Cádiz, D. José María González, que propuso a la participante situarse en el momento de creación del procedimiento, para entender que la propuesta de trabajo de la mesa iba encaminada a contar con aportaciones de los/as participantes para todas las cuestiones que abarcan la elaboración de un procedimiento de estas características, incluyendo las cuestiones que ella planteaba.

Aún así, como la participante no quedó muy convencida, la invitamos a que utilizara el folio en blanco que habría en cada mesa para incluir las cuestiones o las propuestas que quisiera, en los términos que ella deseara, pero declinó esta invitación.